

03  
tres



# Resolución Jefatural No. 024-2008-AGN/J

Lima, 18 ENE. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 001-2008, de fecha 05 de enero del 2008 fijan Bono por Crecimiento Económico por el monto de S/. 300.00, de conformidad con el artículo 22° de la Ley N° 29142 a favor de los funcionarios y servidores del Sector Público comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, asimismo por Decreto Supremo N° 002-2008-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios a diversos pliegos de la Administración Pública;

Que, conforme al Anexo adjunto del citado Decreto Supremo, considera dentro del monto señalado como pliego habilitado al Archivo General de la Nación, con la suma de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 22,500.00) en el Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales;

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 002-2008-EF que autoriza una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el numeral 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE** una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 22,500.00) de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA :

- FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios
- SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
- PLIEGO 009: Ministerio de Economía y Finanzas
- UNIDAD EJECUTORA 001: Administración General
- FUNCION 03: Administración y Planeamiento
- PROGRAMA 006: Planeamiento Gubernamental
- SUBPROGRAMA 0019: Planeamiento Presupuestario, Financiero y Contable
- ACTIVIDAD 000010: Administración de Proceso Presupuestario del Sector Público.



( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 22,500.00  
0 Reserva de Contingencia

**TOTAL**

**22,500.00**

A LA :

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios  
SECCION : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO 060 : Archivo General de la Nación  
UNIDAD EJECUTORA 001 : Oficina Técnica Administrativa-AGN  
FUNCION 03 : Administración y Planeamiento  
PROGRAMA 003 : Administración

SUBPROGRAMA 0005 : Supervisión y Coordinación Superior  
ACTIVIDAD 1.000110 : Conducción y Orientación Superior  
COMPONENTE 3.000006 : Acción de Control de Auditoría  
META 00001 : Control de Resultados de la Gestión Institucional

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 600.00

1. Personal y Obligaciones sociales 600.00

78. Bonos de Productividad – Convenios de 600.00  
Administración por Resultado

COMPONENTE 3.000010 : Acciones de la Alta dirección  
META 00001 : Conduce la Política Institucional

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 2,100.00

1. Personal y Obligaciones sociales 2,100.00

79. Bonos de Productividad – Convenios de 2,100.00  
Administración por Resultado





# Resolución Jefatural No. 024-2008-AGN/J

COMPONENTE 3.000170 : Asesoramiento de Naturaleza Jurídica  
 META 00001 : Asesoramiento de Naturaleza Jurídica

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 600.00

1. Personal y Obligaciones Sociales 600.00

80. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 600.00

COMPONENTE 3.002394 : Acciones de Planeamiento y Presupuesto  
 META 00001 : Orienta y Controla la Planificación y Presupuesto de la Entidad

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 1,500.00

1. Personal y Obligaciones Sociales 1,500.00

81. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 1,500.00

SUBPROGRAMA 0006 : Administración General  
 ACTIVIDAD 1.000267 : Gestión Administrativa  
 COMPONENTE 3.000693 : Gestión Administrativa  
 META 00001 : Coordinación, Supervisión, Ejecución y Apoyo a la Gestión Institucional

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 3,300.00

1. Personal y Obligaciones sociales 3,300.00

82. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 3,300.00





SUBPROGRAMA  
ACTIVIDAD  
COMPONENTE  
META

0007 : Conservación y Difusión Documentaria  
1.000498 : Vigilancia y Conservación de Documentos  
3.000250 : Capacitación y Formación Archivística  
00001 : Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 600.00

1. Personal y Obligaciones sociales 600.00

83. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 600.00

COMPONENTE  
META

3.000327 : Conservación y Servicios Archivísticos  
00001 : Organización y Atención de Documentos Archivísticos a Usuarios

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 5,100.00

1. Personal y Obligaciones sociales 5,100.00

84. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 5,100.00

COMPONENTE  
META

3.000327 : Conservación y Servicios Archivísticos  
00002 : Defensa y Conservación de Documentos

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES 2,400.00

1. Personal y Obligaciones sociales 2,400.00

85. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado 2,400.00





# Resolución Jefatural No. 024-2008-AGN/J



COMPONENTE  
META

3.000508 : Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos  
00001 : Supervisión, Asesoramiento y Administración de Archivos

( En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO

5. GASTOS CORRIENTES

6,300.00

1. Personal y Obligaciones sociales

6,300.00

86. Bonos de Productividad – Convenios de Administración por Resultado

6,300.00

**TOTAL :**

22,500.00



**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Técnica Administrativa como Unidad Ejecutora instruye a la Oficina de Planificación y Presupuesto para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los organismos señalados en el Artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional